



## Ejecución de los Términos de Referencia

# *Programa Municipal de Servicios Básicos 2022*

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**

## ANTECEDENTES

De acuerdo con lo Establecido en el documento **Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño**, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La Evaluación en materia de Diseño al **Programa Municipal de Servicios Municipales 2022**, busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del estudio de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa, esto atendiendo a la importancia que tiene por ser considerado primordial.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa Municipal de Servicios Municipales 2022** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y

rendición de cuentas, e

- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

## **ALCANCES**

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa Municipal de Servicios Municipales 2022**, a partir de un estudio de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## **DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y

documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

## **CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS**

Los siete apartados: *\*Justificación de la creación y del diseño del programa; \*Contribución a las metas y objetivos nacionales; \*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; \*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; \*Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); \*Presupuesto y rendición de cuentas; \*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social* incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## **EVALUACIÓN**

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

1. Nombre del Programa: **Programa Municipal de Servicios Municipales 2022.**
2. Problema o necesidad que pretende atender. **Ofrecer Servicios Públicos de forma responsable y empática para atender las necesidades de la ciudadanía huichapense.**
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula. **No se cuenta con metas nacionales.**
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece. **Contribuir a asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y estratégicos a la población, con base en la observancia de las normas ambientales y el ejercicio adecuado de los recursos públicos**

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique). Alumbrado Público, se atendieron 4166, reportes de 34 comunidades, 2 pueblos, 07 barrios, 02 rancherías y 01 colonia, beneficiando a 47, 425 habitantes, 24,645 mujeres, 22,780 hombres.

Se brindo el servicio de recolección de residuos sólidos y urbanos en 34 comunidades, 2 pueblos, 07 barrios, 02 rancherías y 01 colonia, 12 escuelas, recolectando 7565 toneladas de basura, beneficiando a 47,425 habitantes, 24,645 mujeres y 22,780 hombres.

6. Cobertura y mecanismos de focalización. Se le dio cobertura a 34 comunidades, 2 pueblos, 07 barrios, 2 rancherías y 01 colonia.

7. Presupuesto aprobado 2022.

- \*Alumbrado Público \$1,445,310.00,
- \*Centro de Control Canino \$376,961.00
- \*Limpia Municipal: \$3,627,747.80
- \*Rastro Municipal \$1, 602,570.00
- \*Panteón Municipal \$85,876.10
- \* Parques y Jardines \$445,694.50

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Metas 2022	
Rastro Municipal	12,672 cabezas de ganado
Limpia Municipal	9000 toneladas de basura
Centro de Control Canino	12,601 solicitudes
Parques y Jardines	85 solicitudes
Alumbrado Público	4166 lámparas reparadas

Fin: Carencia por acceso a los servicios.

Propósito: Mejorar las condiciones y cobertura de los servicios municipales para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Componente 01: Optimizar las instalaciones del Panteón Municipal.

Componente 02: Optimizar el servicio y mejorar las instalaciones del Rastro Municipal.

Componente 03: Recorrido y barrido diario en comunidades y barrios para la recolección de basura, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos sólidos.

Componente 4: Optimizar las instalaciones y el funcionamiento del Centro de Control

Canino, así como la ampliación de servicios para evitar la sobrepoblación canina y felina, en beneficio de la salud pública municipal.

Componente 05: Mejorar la imagen urbana, con el mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

## **II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

Con base en la identificación que las Unidades administrativas responsables del Programa Presupuestario a Evaluar hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. **Si**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. **No**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. **No**

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema. **No**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. **Si**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. **No**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. **No**

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Si existe justificación teórica.**

## **III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan**

**Municipal de Desarrollo, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. **No**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. **Si**

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?**

Contribuirán reducir el impacto ambiental a través del buen manejo final de Residuos Sólidos.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?**

En establecer estrategias que contemplen la separación de basura desde los hogares, es fundamental, para contribuir con los Objetivos.

**IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida. **No**
- b) Están cuantificadas. **Si**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. **No**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización. **No**

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Si contamos con bitácoras de recorrido y así llevar un control.

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Si con bitácoras de control.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo. **No**
- b) Especifica metas de cobertura anual. **No**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. **No**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. **Si**

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- c) Están sistematizados. **No**
- d) Están difundidos públicamente. **No**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **No**

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo. **No**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. **No**
- c) Están disponibles para la población objetivo. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

## **V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. **No**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. **Si**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. **No**
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

**No**



**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- b) Están sistematizados. **No**
- c) Están difundidos públicamente. **No**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **No**

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Si recolectamos información de acuerdo con las diferentes clases de lugares, las variables que se miden son los tipos de basura que nos entregan, y la periodicidad de las mediciones es semanalmente 2 veces por año.

## **VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **No**
- b) Están ordenadas de manera cronológica. **Si**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. **Si**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. **No**

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa. **Si**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. **No**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. **Si**

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. **No**

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. **Si**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **No**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. **No**
- e) Incluye la población objetivo. **No**

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **No**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. **No**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **No**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. **Si**

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Si**

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros. **Si**
- b) Relevantes. **No**
- c) Económicos. **No**
- d) Monitoreables. **Si**
- e) Adecuados. **No**

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre. **No**

- b) Definición. **No**
- c) Método de cálculo. **No**
- d) Unidad de Medida. **No**
- e) Frecuencia de Medición. **No**
- f) Línea base. **No**
- g) Metas. **Si**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).  
**No**

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida. **No**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. **No**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. **Si**

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales. **No**
- b) Con un nombre que permita identificarlos. **Si**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. **No**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona. **No**

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. **No**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. **No**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. **Si**

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Establecer nuevas rutas de recolección, eliminar contenedores en Cabecera Municipal.

## **VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). **Si**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. **No**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). **No**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. **No**

### **Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. **No**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. **No**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. **Si**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. **No**

**29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- b) Están sistematizados. **No**
- c) Están difundidos públicamente. **No**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

### **VIII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES**

**30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Con los Programas de Sustentabilidades, para el cuidado del Medio Ambiente y con los Objetivos de la Agenda 2030.

### **Emisión**

La presente Ejecución de los Términos de Referencia será publicada en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Huichapan, Hidalgo, a 20 de junio de 2023



**UNIDAD DE PLANEACIÓN**

L.C.P. y A.P. Martha Lugo Jaramillo  
Titular de la Unidad  
de Planeación y Evaluación



**UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL**

M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López  
Encargada de la Unidad de Control,  
Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



**CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL**

Mtro. Joaquín Sánchez López  
Secretario de Contraloría Municipal  
y Titular del Órgano Interno de Control.



C. Emeterio Moreno Magos  
presidente Municipal Constitucional  
de Huichapan, Hidalgo.